



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

DUPLICADO DE CARNÉ

La Universidad expedirá duplicados de carné en los siguientes casos:

1. En caso de cambio de nombre, presentando el nuevo Registro Civil o Escritura Pública.
2. En caso de cambio de documento de identidad, presentando el nuevo documento.
3. En caso de deterioro debidamente comprobado mediante su presentación y
4. En caso de pérdida o robo de conformidad con la copia del denuncia ante las autoridades competentes.

El Estudiante o Egresado, debe acercarse a la Ventanilla de la Secretaría General (Oficina 104 Módulo 1) a solicitar el Duplicado de Carné, en donde se le genera un recibo de pago.

Luego debe dirigirse con el recibo expedido en la Secretaría General, a pagar en la Tesorería de la Universidad (Oficina 107 Módulo 1) o a uno de los siguientes Bancos en número de cuentas que aparecen en el recibo: Bancolombia, Banco Santander, Banco de Crédito, Banco de Occidente.

Una vez realizado el Pago, debe regresar a la Oficina de Carnetización de la Secretaría General (Oficina 104 Módulo 1) para la expedición del carné.

Duración del Trámite: Inmediatamente.

* Para el caso de Egresados Tres (3) Días Hábiles.

Al momento de la expedición del Duplicado del Carné el Estudiante o Egresado deben presentar la Cédula de Ciudadanía o documento de identidad.